



gregoria  
apaza

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO “EDICIÓN Y CUIDADO DE TEXTO DEL ESTUDIO DE MERCADO LABORAL EN SECTORES TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES PARA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE EL ALTO”

**Objetivo General:** Realizar la corrección de estilo del “Estudio de mercado en sectores tradicionales y no tradicionales para las mujeres de la ciudad de El Alto”.

**Programa:** Autonomía Económica.

**Proyecto:** WSM

**Duración:** Fechas de inicio ...../12/2022 hasta el 31/12/2022

**Presupuesto referencial:** Bs. .... **00/100 bolivianos**). Sujeto a Impuestos de Ley, en caso de no contar con factura correspondiente, se realizará los descuentos por Ley.

### Documentos para entregar en la propuesta:

- Hoja de vida actualizada (no documentada).
- Copia de cédula de identidad (del proponente o líder del equipo de trabajo)
- Propuesta de consultoría que incluya:
  - Propuesta Técnica de trabajo.(contenido mínimo: objetivo, metodología de trabajo, cronograma, equipo de trabajo)
  - Propuesta económica.

La información solicitada debe ser enviada al correo [adquisiciones@gregorias.org.bo](mailto:adquisiciones@gregorias.org.bo) hasta el 18 de diciembre de 2022.

### A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.
- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser



**gregoria  
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.

Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.

- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

## **B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

En el marco de esta línea estratégica de autonomía económica, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza implementa el proyecto en cooperación con WSM que busca generar acceso a protección social y empleo digno, en este sentido el CPMGA tiene previsto la generación de cursos de formación técnica integral en áreas tradicionales del CPMGA y no tradicionales, para ampliar el acceso a mujeres a espacios de trabajo mejores condiciones desde un enfoque de la economía social y solidaria.

El CPMGA ha considerado como áreas tradicionales de formación a: tejido a máquina, corte y confección, confección de ropa de chola paceña, repostería y gastronomía básica; y como áreas no tradicionales: construcción, conducción, comida callejera, elaboración de jabones artesanales y otras áreas en las que habitualmente no trabajan las mujeres.

En este sentido, se define contratar los servicios de un/a consultor/a, equipo de consultoría o empresa consultora por producto con el objetivo de que realice el relevamiento y análisis de información de mercado para mujeres con el perfil de las usuarias de los servicios del CPMGA, que permita la identificación de nuevos espacios de formación.

## **C. PRODUCTOS ESPERADOS**

Producto: Presentación de un documento revisado y corregido de aproximadamente 97 páginas, bajo los siguientes términos:

1. Revisar conceptos gramaticales y corregir derivados de una mala redacción o del desconocimiento de las normas en uso, para que el documento tenga un orden lógico.
2. Ajustar la puntuación y los conectores.
3. Revisar la estructura interna del texto, así como la sintaxis de sus oraciones, la secuencia cronológica y narrativa adecuada.
4. Verificar el orden de presentación de la información.
5. Revisar el vocabulario para la eliminación de impropiedades léxicas, arcaísmos, palabras tomadas de otras lenguas, etc.
6. Sintetizar para eliminar lo innecesario, adecuando el registro del texto al público meta.
7. Realizar la corrección de redacción
8. Estructurar el texto

El producto debe ser entregado en físico en un cd debidamente rotulado con imagen institucional e identificado con el nombre la consultoría que en 2 ejemplares.

## **D. PERFIL DEL CONSULTOR/A, EQUIPO DE CONSULTORIA o EMPRESA CONSULTORA**

Deberá demostrar experiencia y conocimientos detallados:

- Licenciatura en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas o ramas afines
- Post grado en estudios sociales.



**gregoria  
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Experiencia general

- 5 años de experiencia general

Experiencia específica

- Experiencia en edición y redacción de estudios.

#### **E. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A**

- El/a consultor/a, empresa consultora o equipo consultor, asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.
- El/a consultor/a, empresa consultora o equipo consultor, que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la técnico responsable del seguimiento a la actividad y en coordinación con Dirección Ejecutiva.
- La institución proporcionará los antecedentes e información para la realización del servicio.
- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
- Entregar los productos de acuerdo lo solicitado.
- Todos los costos de transporte, alimentación, copias y otros serán asumidos al 100% por la consultoría.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

#### **F. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación del producto mencionado en el **inciso C** y el pago será realizado por la totalidad del trabajo.

#### **G. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

#### **H. MULTAS Y SANCIONES**

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

*Firma de recepción del consultor/a*

*VoBo Coordinación*